

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 370

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION Nº 4 EN MAYORIA S/AS. Nº 853/96 (P.E.P. DECRETO Nº 2816/96 QUE RATIFICA CONVENIO Nº 2588 SUSCRIPTO CON EL CO-NICET, REF. PERMISO DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN), ACONSEJANDO SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión

21/08/97

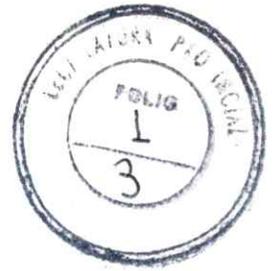
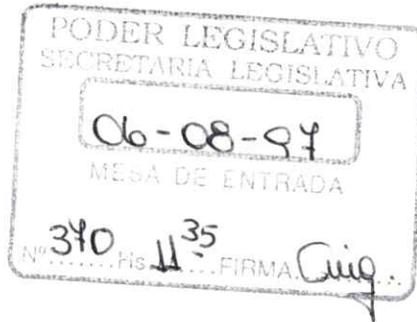
Girado a la Comisión
Nº:

4

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/ASUNTO N° 853/96.-

DICTAMEN DE COMISION N° 4 EN MAYORIA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología, ha considerado el Asunto N° 853/96 - Poder Ejecutivo Provincial - Nota N° 556/96 adjuntando Decreto Provincial N° 2816/96 que ratifica el Convenio suscripto con el CONICET - PREP, ref. permiso de exploración y explotación, bajo el N° 2588; y, en mayoría por las razones que dará el miembro informante designado, aconseja su aprobación.-

SALA DE COMISION, 5 de AGOSTO de 1997.-

ENRIQUE PACHECO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

MARIA DEL CARMEN FEUILLADE
Legisladora Provincial
Bloque M. P. F.

JUAN S. PEREZ AGUILAF
Legislador Bloque, Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/ASUNTO N° 853/96

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar en todos sus términos, el Convenio suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y el CONICET - PREP, con fecha veintisiete (27) de Agosto de 1996, registrado bajo el N° 2588 y que fuera ratificado mediante el Decreto Provincial N° 2816/96.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Signature]
ENRIQUE PACHECO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

[Signature]
MARIA DEL CARMEN PEULLADE
Legisladora Provincial
Bloque M. P. F.

[Signature]
JOAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque, Justicia
Legislatura Provincial *

*art. 2... Debeó respetarse en lo pertinente
lo dispuesto x ley provincial n° 370.*



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



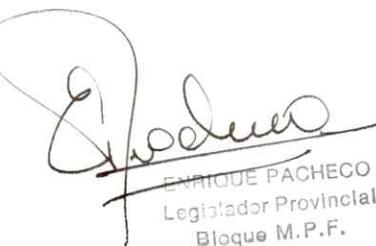
S/Asunto N° 853/96.-

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos del presente Proyecto, serán expuestos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 5 de AGOSTO de 1997.-


ENRIQUE PACHECO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

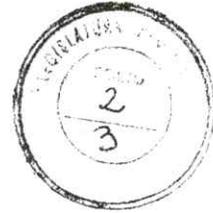

MARIA DEL CARMEN FEIJLLADE
Legisladora Provincial
Bloque M. P. F.


JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque, Justicialista
Legislatura Provincial

As. N° 370/97



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/ASUNTO N° 853/96

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el CONICET - PREP, de fecha 27 de Agosto de 1996, registrado bajo el N° 2588, ratificado mediante Decreto Provincial N° 2816/96.

por permiso de exploración explotación,

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

J.

ENRIQUE PACHECO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

MARÍA DEL CARMEN PUILLADE
Legisladora Provincial
Bloque M. P. F.

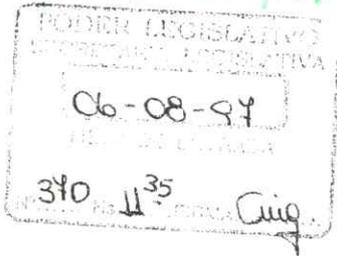
MARÍA C. PÉREZ ACUÑA
Legislador Bloque, Justicia
Legislatura Provincial

art. 2º - Deberá respetarse en lo pertinente lo dispuesto por ley provincial N° 370. —
art. 3º Reg., comuníquese y archívese.

*A. Séc
19/08/97*



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/ASUNTO N° 853/96.-

DICTAMEN DE COMISION N° 4
EN MAYORIA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología, ha considerado el Asunto N° 853/96 - Poder Ejecutivo Provincial - Nota N° 556/96 adjuntando Decreto Provincial N° 2816/96 que ratifica el Convenio suscripto con el CONICET - PREP, ref. permiso de exploración y explotación, bajo el N° 2588; y, en mayoría por las razones que dará el miembro informante designado, aconseja su aprobación.-

SALA DE COMISION, 5 de AGOSTO de 1997.-

ENRIQUE PACHECO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

MARIA DEL CARMEN FEUILLADE
Legisladora Provincial
Bloque M. P. F.

JUAN S. PEREZ AGUILERA
Legislador Bloque, Justicialista
Legislatura Provincial